

ALMACENAMIENTO PRIVADO ACEITE DE OLIVA 2019

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1882 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2019.

INFORME RESUMEN DE LOS 4 SUBPERIODOS-DATOS UE



Madrid, 11 de marzo de 2020



INDICE

1.....INTRODUCCIÓN	1
2.....PRIMER SUBPERIODO DE LICITACION.....	2
2.1. Ofertas presentadas	2
2.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984	4
3.....SEGUNDO SUBPERIODO DE LICITACION	6
3.1. Ofertas presentadas	6
3.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187	8
4.....TERCER SUBPERIODO DE LICITACION.....	10
4.1. Ofertas presentadas	10
4.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126.....	12
5.....CUARTO SUBPERIODO DE LICITACION	14
5.1. Ofertas presentadas	14
5.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278.....	16
6.....RESUMEN DE LOS CUATRO SUBPERIODOS – DATOS UE	18



INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ofertas admisibles por categoría de producto primer subperiodo de licitación.	2
Tabla 2: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el primer subperiodo de licitación.....	3
Tabla 3: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984)	4
Tabla 4: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984) desagregadas por Comunidad Autónoma en el primer subperiodo de licitación.....	5
Tabla 5: Ofertas admisibles por categoría de producto segundo subperiodo de licitación	6
Tabla 6: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el segundo subperiodo de licitación.	7
Tabla 7: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187)	8
Tabla 8: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187) desagregadas por Comunidad Autónoma en el segundo subperiodo de licitación	9
Tabla 9: Ofertas admisibles por categoría de producto tercer subperiodo de licitación	10
Tabla 10: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el tercer subperiodo de licitación.....	11
Tabla 11: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126)	12
Tabla 12: Ofertas aceptadas Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126 desagregadas por Comunidad Autónoma en el tercer subperiodo de licitación.....	13
Tabla 13: Ofertas admisibles por categoría de producto cuarto subperiodo de licitación.....	14
Tabla 14: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el cuarto subperiodo de licitación.	15
Tabla 15: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278)	16
Tabla 16: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278) desagregadas por Comunidad Autónoma en el cuarto subperiodo de licitación.....	17
Tabla 17: Tabla resumen Ofertas aceptadas licitación AO 2019 en España.....	19
Tabla 18: Resumen de los cuatro subperiodos - En España	20
Tabla 19: Resumen de los cuatro subperiodos - En Italia.....	21
Tabla 20: Resumen de los cuatro subperiodos - En la UE	22

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007, dispone en la Sección 3 del Capítulo I del Título I, que se podrán conceder ayudas para el almacenamiento privado de ciertos productos dentro de las medidas de intervención para regulación del mercado interior del Estado miembro. En concreto, los artículos 17 y 18 del Reglamento (UE) nº 1308/2013 establecen la posibilidad de conceder una ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.

En este nuevo marco jurídico, se adoptan los siguientes actos:

- El Reglamento Delegado (UE) 2016/1238 de la Comisión, de 18 de mayo de 2016, que completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la intervención pública y la ayuda para el almacenamiento privado.
- El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1240 de la Comisión, de 18 de mayo de 2016, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la intervención pública y a la ayuda para el almacenamiento privado.

La alta disponibilidad de aceite de oliva en el mercado comunitario, provocada por un nivel de existencias iniciales excepcionalmente elevadas, las incertidumbres del comercio exterior y los bajos precios, llevó a que la Comisión Europea adoptase el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1882 de la Comisión de 8 de noviembre de 2019 por el que se iniciaban los procedimientos de licitación en relación con el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

Dicho Reglamento, estableció cuatro subperiodos para la presentación de ofertas para el almacenamiento privado de aceite de oliva, y a su vez estableció una cantidad mínima de cada oferta de 50 toneladas, un periodo de 180 días de almacenamiento privado y las diferentes categorías de aceite que se pueden almacenar, siendo estas, aceite de oliva virgen extra, aceite de oliva virgen y aceite de oliva lampante.

Por ello, con objeto de facilitar a los agentes económicos la presentación y tramitación de sus ofertas, el Fondo Español de Garantía Agraria O.A. publicó la Circular 33/2019 “Procedimiento de Concesión de Ayudas al Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva”, donde se recogen las condiciones generales relativas a los procedimientos, sistemática y requisitos establecidos por la normativa comunitaria para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

Como resumen del proceso referir que en los cuatro subperiodos de licitación de ayuda se han aceptado para **España**, 134 ofertas por un total de **196.395,621 toneladas** y un valor de ayuda estimado en **27.376.654,16 €**.



2. PRIMER SUBPERIODO DE LICITACION

2.1. Ofertas presentadas

A lo largo del primer subperiodo se han presentado 89¹ ofertas de las cuales, se han admitido por parte de las comunidades autónomas 68 por un total de 108.637,976 toneladas que se han comunicado a la Comisión Europea. De estas 68 ofertas, 3 pertenecen a la categoría de aceite de oliva virgen extra, 23 de aceite de oliva virgen y 42 de aceite de oliva lampante.

Por tipo de aceite, 5.198 toneladas lo han sido de aceite de oliva virgen extra, 21.941,564 toneladas de aceite de oliva virgen y 81.498,412 toneladas para la categoría de aceite de oliva lampante.

1 ^{er} Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas admisibles		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	3	5.198,000	1,50-1,90
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	23	21.941,564	0,50-2,50
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	42	81.498,412	0,55-3,62
TOTAL	68	108.637,976	0,50-3,62

Tabla 1: Ofertas admisibles por categoría de producto primer subperiodo de licitación.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía es la comunidad autónoma con el mayor número de ofertas presentadas y admisibles. Dicha comunidad autónoma acumuló un total 52 ofertas admisibles por una cantidad de 101.522,500 toneladas, lo que representa el 93,45% del total del aceite de oliva ofertado para almacenar.

Del resto de Comunidades Autónomas la distribución del número de ofertas admitidas fue: 12 de Castilla-La Mancha, seguida de la Región de Murcia con 2 y con una única oferta admisible en Extremadura y Cataluña respectivamente.

¹ El número de ofertas no admitidas durante el primer subperiodo de licitación fue de 21. Entre los motivos por los que los órganos gestores de las comunidades autónomas rechazaron esas ofertas se encuentran, entre otros, los siguientes: la presentación de solicitudes fuera de plazo o el incumplimiento de los requisitos de admisibilidad del solicitante al no acreditar representante legal.

Ofertas admisibles 1 ^{er} Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
ANDALUCÍA	2	5.096,000	-	15	19.510,000	-	35	76.916,500	-	52	101.522,500	-
CASTILLA-LA MANCHA	1	102,000	-	6	1.790,500	-	5	4.445,912	-	12	6.338,412	-
CATALUÑA	0	0,000	-	0	0,000	-	1	80,000	-	1	80,000	-
EXTREMADURA	0	0,000	-	1	500,000	-	0	0,000	-	1	500,000	-
MURCIA	0	0,000	-	1	141,064	-	1	56,000	-	2	197,064	-
TOTAL	3	5.198,000	1,50-1,90	23	21.941,564	0,50-2,50	42	81.498,412	0,55-3,62	68	108.637,976	0,50-3,62

Tabla 2: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el primer subperiodo de licitación.

2.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984

A través del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por el que se fija el importe máximo de la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva en el marco del procedimiento de licitación abierto por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1882; el Comité de Gestión adoptó la Decisión de fijar un importe máximo de ayuda de 0,83 €/t/día para el almacenamiento privado de aceite de oliva, por lo que se aceptaron 8 ofertas por un total de 3.649,980 toneladas.

De dichas ofertas aceptadas, 5 pertenecen a la categoría de aceite de oliva virgen por una cantidad de 2.850 toneladas y 3 de aceite de oliva lampante por 799,980 toneladas.

1 ^{er} Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas aceptadas		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	0	0	≤0,83
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	5	2.850,000	≤0,83
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	3	799,980	≤0,83
TOTAL	8	3.649,980	≤0,83

Tabla 3: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984)

Ofertas aceptadas 1 ^{er} Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)
ANDALUCÍA	-	-	-	4	2.350,000	-	3	799,980	-	7	3.149,980	-
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	-	-	-	1	500,000	-	-	-	-	1	500,000	-
MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	≤0.83	5	2.850,000	≤0.83	3	799,980	≤0.83	8	3.649,980	≤0.83

Tabla 4: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1984) desagregadas por Comunidad Autónoma en el primer subperiodo de licitación.

3. SEGUNDO SUBPERIODO DE LICITACION

3.1. Ofertas presentadas

A lo largo del segundo subperiodo se han presentado 85² ofertas de las cuales, se han admitido por parte de las comunidades autónomas 72 por un total de 97.096,618 toneladas que se han comunicado a la Comisión Europea. De estas 72 ofertas, 2 pertenecen a la categoría de aceite de oliva virgen extra, 20 de aceite de oliva virgen y 50 de aceite de oliva lampante.

Por tipo de aceite, 486,000 toneladas lo han sido de aceite de oliva virgen extra, 7.743,288 toneladas de aceite de oliva virgen y 88.867,330 toneladas para la categoría de aceite de oliva lampante.

2º Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas admisibles		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	2	486,000	1,25-1,30
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	20	7.743,288	0,69-1,30
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	50	88.867,330	0,50-1,50
TOTAL	72	97.096,618	0,50-1,50

Tabla 5: Ofertas admisibles por categoría de producto segundo subperiodo de licitación

Por Comunidades Autónomas, Andalucía es la comunidad autónoma con el mayor número de ofertas presentadas y admisibles. Dicha comunidad autónoma acumuló un total de 52 ofertas admisibles por una cantidad de 88.571,430 toneladas, lo que representa el 91,22% del total del aceite de oliva ofertado para almacenar.

Del resto de Comunidades Autónomas la distribución del número de ofertas admitidas fue: 16 de Castilla-La Mancha, seguida de la Región de Murcia con 2 y con una única oferta admisible en Extremadura y Cataluña respectivamente.

² El número de ofertas no admitidas durante el segundo subperiodo de licitación fue de 13. Entre los motivos por los que los órganos gestores de las comunidades autónomas rechazaron esas ofertas en el segundo subperiodo fueron: ausencia de registro a efectos del IVA como operador intracomunitario español, oferta presentada firmada por una persona distinta al representante del agente económico y por falta de presentación de documentación.

Ofertas admisibles 2º Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
ANDALUCÍA	1	384,000	-	12	5.333,000	-	39	82.854,430	-	52	88.571,430	-
CASTILLA-LA MANCHA	1	102,000	-	6	1.729,224	-	9	5.876,900	-	16	7.708,124	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	1	80,000	-	1	80,000	-
EXTREMADURA	-	-	-	1	540,000	-	-	-	-	1	540,000	-
MURCIA	-	-	-	1	141,064	-	1	56,000	-	2	197,064	-
TOTAL	2	486,000	1,25-1,30	20	7.743,288	0,69-1,30	50	88.867,330	0,50-1,50	72	97.096,618	0,50-1,50

Tabla 6: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el segundo subperiodo de licitación.

3.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187

A través del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187 de la Comisión de 19 de diciembre de 2019, por el que se fija el importe máximo de la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva en el marco del procedimiento de licitación abierto por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1882; el Comité de Gestión adoptó la Decisión de fijar un importe máximo de ayuda de 1,1 €/t/día para el almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y 1,1€/t/día para el almacenamiento privado de aceite de oliva lampante, por lo que se aceptaron 35 ofertas por un total de 17.629,188 toneladas.

De dichas ofertas aceptadas, 11 pertenecen a la categoría de aceite de oliva virgen por una cantidad de 3.401,288 toneladas y 24 de aceite de oliva lampante por 14.227,900 toneladas.

2º Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas aceptadas		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	-	-	-
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	11	3.401,288	≤1,1
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	24	14.227,900	≤1,1
TOTAL	35	17.629,188	≤1,1

Tabla 7: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187)

Ofertas aceptadas 2º Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)
ANDALUCÍA	-	-	-	6	2.200,000	-	18	12.966,000	-	24	15.166,000	-
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	3	520,224	-	4	1.125,900	-	7	1.646,124	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	1	80,000	-	1	80,000	-
EXTREMADURA	-	-	-	1	540,000	-	-	-	-	1	540,000	-
MURCIA	-	-	-	1	141,064	-	1	56,000	-	2	197,064	-
TOTAL	-	-	-	11	3.401,288	≤1,1	24	14.227,900	≤1,1	35	17.629,188	≤1,1

Tabla 8: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2187) desagregadas por Comunidad Autónoma en el segundo subperiodo de licitación

4. TERCER SUBPERIODO DE LICITACION

4.1. Ofertas presentadas

A lo largo del tercer subperiodo se han presentado 96³ ofertas de las cuales, se han admitido por parte de las comunidades autónomas 86 por un total de 165.257,940 toneladas que se han comunicado a la Comisión Europea. De estas 86 ofertas, 4 pertenecen a la categoría de aceite de oliva virgen extra, 10 de aceite de oliva virgen y 72 de aceite de oliva lampante.

Por tipo de aceite, 979 toneladas lo han sido de aceite de oliva virgen extra 4.655,870 toneladas de aceite de oliva virgen y 159.623,070 toneladas para la categoría de aceite de oliva lampante.

3 ^{er} Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas admisibles		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	4	979,000	0,70-1,00
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	10	4.655,870	0,74-1,20
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	72	159.623,070	0,48-2,70
TOTAL	86	165.257,940	0,48-2,70

Tabla 9: Ofertas admisibles por categoría de producto tercer subperiodo de licitación

Por Comunidades Autónomas, Andalucía es la comunidad autónoma con el mayor número de ofertas presentadas y admisibles. Dicha comunidad autónoma acumuló un total de 63 ofertas admisibles por una cantidad de 155.936,370 toneladas, lo que representa el 94,36% del total del aceite de oliva ofertado para almacenar.

Del resto de Comunidades Autónomas la distribución del número de ofertas admitidas fue: 18 de Castilla-La Mancha, seguida de Cataluña y Extremadura con 2 ofertas cada una y 1 única oferta admisible en Navarra.

³ El número de ofertas no admitidas durante el tercer subperiodo de licitación fue de 10. Entre los motivos por los que los órganos gestores de las comunidades autónomas rechazaron esas ofertas en el tercer subperiodo fue el incumplimiento de criterios de admisibilidad.

Ofertas admisibles 3 ^{er} Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
ANDALUCÍA	2	740,000	-	9	4.502,870	-	52	150.693,500	-	63	155.936,370	-
CASTILLA-LA MANCHA	1	102,000	-	1	153,000	-	16	5.349,570	-	18	5.604,570	-
CATALUÑA	-	-	-	0	-	-	2	580,000	-	2	580,000	-
EXTREMADURA	1	137,000	-	0	-	-	1	1.000,000	-	2	1.137,000	-
NAVARRA	-	-	-	0	-	-	1	2.000,000	-	1	2.000,000	-
TOTAL	4	979,000	0,70-1,00	10	4.655,870	0,70-1,20	72	159.623,070	0,48-2,70	86	165.257,940	0,48-2,70

Tabla 10: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el tercer subperiodo de licitación.

4.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126

A través del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126 de la Comisión, de 29 de enero de 2020, por el que se fija el importe máximo de la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva en el marco del procedimiento de licitación abierto por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1882; el Comité de Gestión adoptó la Decisión de fijar un importe máximo de ayuda de 0,88 €/t/día para el almacenamiento privado de aceite de oliva, por lo que se aceptaron 48 ofertas por un total de 149.630,350 toneladas.

De dichas ofertas aceptadas, 3 pertenecen a la categoría de aceite de oliva virgen extra por una cantidad de 842 toneladas, otras 3 ofertas corresponden con aceite de oliva virgen por una cantidad de 471 toneladas y 42 de aceite de oliva lampante por 148.316,950 toneladas.

3 ^{er} Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas aceptadas		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	3	842,000	≤0,88
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	3	471,400	≤0,88
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	42	148.316,950	≤0,88
TOTAL	48	149.630,350	≤0,88

Tabla 11: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126)

Ofertas aceptadas 3 ^{er} Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Precio de corte (€/t/día)
ANDALUCÍA	2	740,000	-	2	318,400	-	35	142.985,900	-	39	144.044,300	-
CASTILLA-LA MANCHA	1	102,000	-	1	153,000	-	6	3.331,050	-	8	3.586,050	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	1	2.000,00	-	1	2.000,000	-
TOTAL	3	842,000	≤0,88	3	471,400	≤0,88	42	148.316,950	≤0,88	48	149.630,350	≤0,88

Tabla 12: Ofertas aceptadas Reglamento de Ejecución (UE) 2020/126 desagregadas por Comunidad Autónoma en el tercer subperiodo de licitación

5. CUARTO SUBPERIODO DE LICITACION

5.1. Ofertas presentadas

A lo largo del cuarto subperiodo se han presentado 64⁴ ofertas de las cuales, se han admitido por parte de las comunidades autónomas 60 por un total de 38.474,103 toneladas que se han comunicado a la Comisión Europea. De estas 60 ofertas, 1 pertenece a la categoría de aceite de oliva virgen extra, 7 de aceite de oliva virgen y 52 de aceite de oliva lampante.

Por tipo de aceite, 1.228,100 toneladas lo han sido de aceite de oliva virgen extra, 3.828,470 toneladas de aceite de oliva virgen y 33.417,533 toneladas para la categoría de aceite de oliva lampante.

4º Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas admisibles		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	1	1.228,100	0,80
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	7	3.828,470	0,70-0,80
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	52	33.417,533	0,60-1,20
TOTAL	60	38.474,103	0,60-1,20

Tabla 13: Ofertas admisibles por categoría de producto cuarto subperiodo de licitación

Por Comunidades Autónomas, Andalucía es la comunidad autónoma con el mayor número de ofertas presentadas y admisibles. Dicha comunidad autónoma acumuló un total de 52 ofertas admisibles por una cantidad de 33.417,533 toneladas, lo que representa el 86,86% del total del aceite de oliva ofertado para almacenar.

Del resto de Comunidades Autónomas la distribución del número de ofertas admitidas fue: 8 de Castilla-La Mancha y una oferta de Navarra.

⁴ El número de ofertas no admitidas durante el cuarto subperiodo de licitación fue de 4. Entre los motivos por los que los órganos gestores de las comunidades autónomas rechazaron esas ofertas se encuentran, entre otros, los siguientes: no presenta documentación obligatoria u oferta duplicada.

Ofertas admisibles 4º Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	RANGO (€/t/día)
ANDALUCÍA	1	1.228,100	-	7	3.828,470	-	43	31.238,013	-	51	36.294,583	-
CASTILLA-LA MANCHA			-			-	8	1.679,520	-	8	1.679,520	-
NAVARRA			-			-	1	500,00	-	1	500,000	-
TOTAL	1	1.228,100	0,80	7	3.828,470	0,70-0,80	52	33.417,533	0,60-1,20	60	38.474,103	0,60-1,20

Tabla 14: Ofertas admisibles por Comunidad Autónoma en el cuarto subperiodo de licitación.

5.2. Ofertas aceptadas: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278

A través del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278 de la Comisión, de 27 de febrero de 2020, por el que se fija el importe máximo de la ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva en el marco del procedimiento de licitación abierto por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1882; el Comité de Gestión adoptó la Decisión de fijar un importe máximo de ayuda de 0,83 €/t/día para el almacenamiento privado de aceite de oliva, por lo que se aceptaron 43 ofertas por un total de 25.486,103 toneladas.

De dichas ofertas aceptadas, 1 pertenece a la categoría de aceite de oliva virgen extra por una cantidad de 1.228,100 toneladas, 7 son de aceite de oliva virgen por una cantidad de 3.828,470 toneladas y 35 de aceite de oliva lampante por 20.429,533 toneladas.

4º Subperiodo de licitación			
Resumen Nacional	Ofertas aceptadas		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	PRECIO CORTE (€/t/día)
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN EXTRA	1	1.228,100	≤ 0,83
SUBTOTAL ACEITE VIRGEN	7	3.828,470	≤ 0,83
SUBTOTAL ACEITE LAMPANTE	35	20.429,533	≤ 0,83
TOTAL	43	25.486,103	≤ 0,83

Tabla 15: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278)

Ofertas aceptadas 4º Subperiodo de licitación												
COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	PRECIO CORTE (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	PRECIO CORTE (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	PRECIO CORTE (€/t/día)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	PRECIO CORTE (€/t/día)
ANDALUCÍA	1	1.228,100	-	7	3.828,470	-	29	18.872,013	-	37	23.928,583	-
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	-	-	5	1.057,520	-	5	1.057,520	-
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	1	500,000	-	1	500,000	-
TOTAL	1	1.228,100	≤ 0,83	7	3.828,470	≤ 0,83	35	20.429,533	≤ 0,83	43	25.486,103	≤ 0,83

Tabla 16: Ofertas aceptadas (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/278) desagregadas por Comunidad Autónoma en el cuarto subperiodo de licitación.

6. RESUMEN DE LOS CUATRO SUBPERIODOS – DATOS UE

En los cuatro subperiodos de licitación de ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva, abierto por el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2019/1882, se han aceptado, para **España**, 134 ofertas por un total de **196.395,621 t** y un valor de ayuda estimado en **27.376.654,16 €**.

De las ofertas aceptadas y por categoría de producto destaca el aceite de oliva lampante, del cual hay 104 ofertas por un total de 183.774,363 t y un valor de ayuda estimado de 25.568.847,76 €, lo que representa el 93,6% del aceite y 93,4% de la ayuda prevista para España. Para las demás categorías, se aceptaron 26 ofertas de aceite de oliva virgen y 4 de aceite de oliva virgen extra, por unas cantidades de 10.551,160 t y 2.070,100 toneladas y unos valores estimados de ayuda de 1.508.344,00 € y 299.462,40 € respectivamente.

Si analizamos los datos por organismos pagadores de los cuatro subperiodos de licitación, destaca Andalucía con 186.288,863 t de aceite para almacenar y un importe de ayuda de 25.890.626,27 €, lo que supone a nivel nacional el 94,8% de la cantidad a almacenar y del importe de la ayuda. Seguida muy de lejos por Castilla-La Mancha con 6.289,694 t con un valor de ayuda estimada de 932.612,27 €, lo que representa el 3,2% de las toneladas y ayuda. El 2,0% restante corresponde al conjunto de ofertas aceptadas en las comunidades autónomas de Cataluña, Extremadura, Murcia y Navarra. En la tabla 17 se puede comprobar el detalle de los datos.

En **Italia** se han aceptado un total de 7 ofertas, en los subperiodos tercero y cuarto, exclusivamente de aceite de oliva virgen extra, por un total de 17.049,490 t y una ayuda estimada de 2.422.516,27 €. **Portugal** presentó ofertas, pero ninguna fue aceptada.

Como resumen a nivel comunitario, indicar que se han aceptado en los 4 subperiodos de licitación un total de 141 ofertas por un total de 213.445,111 t, lo que supone un montante de ayuda de 29.799.170,42 €.

España tiene el 95,0% de las ofertas aceptadas en la UE, que suponen el 92,0% de las cantidades aceptadas (t) y el 91,9% del importe del conjunto de subperiodos. El resto le corresponde a Italia.

En las tablas 18, 19 y 20 se puede comprobar el detalle de esta información.

Resumen Ofertas aceptadas licitación AO 2019 en ESPAÑA

COMUNIDAD AUTONOMA	Aceite de Oliva Virgen Extra			Aceite de Oliva Virgen			Aceite de Oliva Lampante			TOTAL		
	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Importe de la ayuda aceptada (€)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Importe de la ayuda aceptada (€)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Importe de la ayuda aceptada (€)	Nº Ofertas	Cantidad (t)	Importe de la ayuda aceptada (€)
ANDALUCÍA	3	1.968,100	286.610,40	19	8.696,870	1.247.518,53	85	175.623,893	24.356.497,34	107	186.288,863	25.890.626,27
CASTILLA-LA MANCHA	1	102,000	12.852,00	4	673,224	104.144,26	15	5.514,470	815.616,02	20	6.289,694	932.612,27
CATALUÑA							1	80,000	11.952,00	1	80,000	11.952,00
EXTREMADURA				2	1.040,000	136.368,00				2	1.040,000	136.368,00
MURCIA				1	141,064	20.313,22	1	56,000	10.382,40	2	197,064	30.695,62
NAVARRA							2	2.500,000	374.400,00	2	2.500,000	374.400,00
TOTAL	4	2.070,100	299.462,40	26	10.551,158	1.508.344,00	104	183.774,363	25.568.847,76	134	196.395,621	27.376.654,16

Tabla 17: Tabla resumen Ofertas aceptadas licitación AO 2019 en España



ESPAÑA														
Nº Ofertas Aceptadas en los 4 subperiodos.					Cantidad aceptadas en los 4 subperiodos (t)					Importe Aceptado Total en los 4 subperiodos (€)				
Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL	Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL	Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL
1ª subperiodo	0	5	3	8	1ª subperiodo (t)	0,000	2.850,000	799,980	3.649,980	1ª subperiodo (€)	0,00	411.120,00	111.058,02	522.178,02
2ª subperiodo	0	11	24	35	2ª subperiodo (t)	0,000	3.401,288	14.227,900	17.629,188	2ª subperiodo (€)	0,00	514.553,47	2.279.554,13	2.794.107,60
3ª subperiodo	3	3	42	48	3ª subperiodo (t)	842,000	471,400	148.316,950	149.630,350	3ª subperiodo (€)	122.616,00	61.688,88	20.454.356,92	20.638.661,80
4ª subperiodo	1	7	35	43	4ª subperiodo (t)	1.228,100	3.828,470	20.429,533	25.486,103	4ª subperiodo (€)	176.846,40	520.981,65	2.723.878,69	3.421.706,74
Total	4	26	104	134	Total (t)	2.070,100	10.551,158	183.774,363	196.395,621	Total (€)	299.462,40	1.508.344,00	25.568.847,76	27.376.654,16
% Categorías vs total España	3,0%	19,4%	77,6%	100%	% Categorías vs total España	1,0%	5,4%	93,6%	100%	% Categorías vs total España	1,1%	5,5%	93,4%	100,%
% ESPAÑA vs total UE	36,4%	100%	100%	95,0%	% ESPAÑA vs total UE	10,8%	100%	100%	92,0%	% ESPAÑA vs total UE	11,0%	100%	100%	91,9%

Tabla 18: Resumen de los cuatro subperiodos - En España

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios



ITALIA

Nº Ofertas Aceptadas en los 4 subperiodos.					Cantidad aceptadas en los 4 subperiodos (t)					Importe Aceptado Total en los 4 subperiodos (€)				
Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL	Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL	Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL
3ª subperiodo	1	0	0	1	3ª subperiodo (t)	891,310	0	0	891,310	3ª subperiodo (€)	125.139,92	0	0	125.139,92
4ª subperiodo	6	0	0	6	4ª subperiodo (t)	16.158,180	0	0	16.158,180	4ª subperiodo (€)	2.297.376,34	0	0	2.297.376,34
Total	7	0	0	7	Total (t)	17.049,490	0	0	17.049,490	Total (€)	2.422.516,27	0	0	2.422.516,27
% categorías sobre total Italia	100%	0%	0%	100%	% categorías sobre total Italia	100%	0%	0%	100%	% categorías sobre total Italia	100%	0%	0%	100%

Tabla 19: Resumen de los cuatro subperiodos - En Italia

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

UE														
Nº Ofertas Aceptadas en los 4 subperiodos.					Cantidad aceptadas en los 4 subperiodos (t)					Importe Aceptado Total en los 4 subperiodos (€)				
Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL	Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL	Categoría	AOVE	AOV	AOL	TOTAL
1ª subperiodo	0	5	3	8	1ª subperiodo (t)	0,000	2.850,000	799,980	3.649,980	1ª subperiodo (€)	0,00	411.120,00	111.058,02	522.178,02
2ª subperiodo	0	11	24	35	2ª subperiodo (t)	0,000	3.401,288	14.227,900	17.629,188	2ª subperiodo (€)	0,00	514.553,47	2.279.554,13	2.794.107,60
3ª subperiodo	4	3	42	49	3ª subperiodo (t)	1.733,310	471,400	148.316,950	150.521,660	3ª subperiodo (€)	247.755,92	61.688,88	20.454.356,92	20.763.801,72
4ª subperiodo	7	7	35	49	4ª subperiodo (t)	17.386,280	3.828,470	20.429,533	41.644,283	4ª subperiodo (€)	2.474.222,74	520.981,65	2.723.878,69	5.719.083,08
Total	11	26	104	141	Total (t)	19.119,590	10.551,158	183.774,363	213.445,111	Total (€)	2.721.978,67	1.508.344,00	25.568.847,76	29.799.170,42
% categorías sobre total UE	7,8%	18,4%	73,8%	100%	% categorías sobre total	9,0%	4,9%	86,1%	100%	% categorías sobre total	9,1%	5,1%	85,8%	100%

Tabla 20: Resumen de los cuatro subperiodos - En la UE

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios